

## NEWSLETTER



### BUZÓN IMSS PARA TRAMITES DIGITALES ANTE EL SEGURO SOCIAL

Se destaca principalmente, que mediante el Buzón IMSS el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá realizar la notificación de cualquier acto, requerimiento o resolución administrativa, asimismo los particulares podrán presentar promociones, solicitudes, avisos o dar cumplimiento a sus obligaciones y requerimientos efectuados por el Instituto emitidos en documentos digitales, así como realizar consultas sobre su situación fiscal y administrativa ante el IMSS.

Por lo que el uso del Buzón IMSS es obligatorio para las Personas Particulares, por lo que deberán registrar y mantener actualizados los medios de contacto ya que de no hacerlo o en su caso señalar datos erróneos, el Instituto Mexicano del Seguro Social, podrá realizar las notificaciones que correspondan.

A través de los lineamientos publicados por el Instituto, el Buzón IMSS deberá habilitarse a más tardar el **1ero de febrero del 2025.**

Para ello, dichas personas sólo necesitan ingresar a la página del IMSS con su e.firma del SAT vigente; registrar y validar sus medios de contacto al menos un correo electrónico y un número celular, así como firmar los Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS.

Una vez habilitado el Buzón IMSS, en una primera etapa de su implementación, los usuarios podrán realizar de manera digital trámites y notificaciones en materia de incorporación, recaudación y fiscalización.

Por su parte, el Instituto, por conducto del Buzón IMSS, realizará la notificación de cualquier acto, requerimiento o resolución administrativa que emita en documentos digitales e informará sobre aspectos de interés para los usuarios.

**¡Apóyate de los expertos y evita sanciones contáctanos!**

Abogada Hanssel Zamora

#### OFICINAS VISSION FIRM

Puebla, Pue.

[rgarcia@vissionfirm.com](mailto:rgarcia@vissionfirm.com)

Cd. de México.

[lcamara@vissionfirm.com](mailto:lcamara@vissionfirm.com)

Guadalajara, Jal.

[mcamposllera@vissionfirm.com](mailto:mcamposllera@vissionfirm.com)

León, Gto.

[gpriego@vissionfirm.com](mailto:gpriego@vissionfirm.com)

Celaya, Gto.

[rgomez@vissionfirm.com](mailto:rgomez@vissionfirm.com)

Querétaro, Qro.

[gpriego@vissionfirm.com](mailto:gpriego@vissionfirm.com)

Veracruz, Ver.

[fcruz@vissionfirm.com](mailto:fcruz@vissionfirm.com)

Contacto:

[contactofiscal@vissionfirm.com](mailto:contactofiscal@vissionfirm.com)

[hzamora@vissionfirm.com](mailto:hzamora@vissionfirm.com)

3336347162